

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 16 DE JULIO DE 1975

NÚM. 160

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### Excma. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excma. Diputación Provincial, anunciará concurso para la adquisición de un vehículo furgón, con destino al Hospital General Princesa Sofía.

El pliego de condiciones y demás documentación, están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Excma. Diputación Provincial para que, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 11 de julio de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas:

3895

\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excma. Diputación Provincial, anunciará concurso para la adquisición de butacas para el Salón de Actos Capilla del Colegio de Sordos de Astorga.

El pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Excma. Diputación Provincial, para que en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 11 de julio de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas:

3896

\*\*

### Zona de Valencia de Don Juan

Ayuntamiento de Valdevimbre

#### NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

(Continuación)

Don Félix Salán Gallego, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Valencia de Don Juan.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta Recaudación, por débitos a la Hacienda Pública y al Instituto Nacional de Previsión-Mutualidad Nacional Agraria, con fecha 22 de mayo de 1975 se ha dictado la siguiente:

Diligencia de embargo de bienes inmuebles. — Tramitándose por esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo, expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa y estimándose insuficientes los bienes embargados (o desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta Zona), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describe por los débitos que igualmente se expresan:

Deudor: Doña Estefanía Ferrero Ferrero

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-1974. Importe principal 1.637 pesetas.—20% recargos apremio 328 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 65, parcela 54, paraje Carriuso, superficie 56,82 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Demetrio Malagón Jabares; Este, camino; Sur, Toribio Fernández Cembranos, y Oeste, Demetrio Malagón Jabares.

Finca rústica.—Polígono 65, parcela 76, paraje Carriuso, superficie 18,94 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Adonina Jabares Casado; Este, Isidoro Casado Alvarez; Sur, Andrea Borraz Malagón, y Oeste, Fidela Ferrero.

Deudor: Doña Dionisia Ferrero Malagón

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1972-1973-1974.—Importe principal 3.695 pesetas 20% recargos apremio 739 pese-

tas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 58, parcela 289, paraje Ejido Morones, superficie 17,75 áreas, cultivo viña, clase cuarta. Linderos: Norte, Isidoro Casado Casado y otro; Este, Bodegas; Sur, Segundo Casado Casado, y Oeste, Ejido.

Finca rústica.—Polígono 65, parcela 437, paraje L. Rodera, superficie 14,28 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Esteban Casado Jabares; Este, Gaspar Calderón Casado; Sur, el mismo, y Oeste, Heracleo Calderón Alvarez.

Finca rústica.—Polígono 67, parcela 128, paraje Requejada, superficie 15,80 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Benjamín Nava Nava; Este, Dionisio Jabares Alvarez; Sur, camino, y Oeste, Maximino Alonso Casado.

Finca rústica.—Polígono 67, parcela 149, paraje Requejada, superficie 32,65 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Dionisia Jabares Alvarez; Este, Segundo Casado Casado y otro; Sur, Abel Alvarez García, y Oeste, camino.

Finca rústica.—Polígono 67, parcela 178, paraje Cañamares, superficie 27,74 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, camino; Este, Emigdio Prieto Alvarez; Sur, camino, y Oeste, Amable Alvarez Fernández.

Deudor: Don Andrés García Alvarez y otro

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1972-1973-1974.—Importe principal 2.632 pesetas.—20% recargos apremio 527 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan Término municipal: Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 32, parcela 110, paraje Rejabata, superficie 1,03,80 hectáreas, cultivo viña, clase

tercera. Linderos: Norte, Urbano Alvarez Rey; Este, Amador Prieto Rodríguez; Sur, Andrés García Alonso, y Oeste, término.

*Deudor: Don Simón García Díez*

Débitos: Conceptos Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-1974. Importe principal 906 pesetas.—20 % recargos apremio 181 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal: Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 11, parcela 537, paraje T. Abajo, superficie 14,06 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Victorino Gaviñanes y otro; Este, Vicente Castellanos García y otros; Sur, Benedictino Fernández González, y Oeste, Constantino González Santos y otro.

Finca rústica.—Polígono 18, parcela 144, paraje La Rita, superficie 9,61 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Rafaela Pellitero Pellitero; Este, Froilán Pellitero Fernández; Sur, Ramón García y otro, y Oeste, Nicolás Alonso Sanmillán.

*Deudor: Don Gregorio García Ordás*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1972-1973-1974.—Importe principal 3.076 pesetas.—20 % recargos apremio 615 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 4, parcela 396, paraje Retuerta, superficie 3,02 áreas, cultivo pradera, clase tercera. Linderos: Norte, parcela 395; Este, parcela 400; Sur, parcela 397, y Oeste, camino.

Finca rústica.—Polígono 7, parcela 90, paraje Pajuelo, superficie 25,23 áreas, cultivo labor secano, clase tercera. Linderos: Norte, Ramón Alegre Pellitero; Este, camino; Sur, Fausto Pellitero, y Oeste, Daniel Sarmiento Ordás.

Finca rústica.—Polígono 9, parcela 214, paraje C. Mata, superficie 13,32 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Gregorio García Ordás; Este, Vicente Castellanos; Sur, Amando Ordás Pellitero y otro, y Oeste, María Angela García Benítez y otro.

Finca rústica.—Polígono 11, parcela 345, paraje La Venta, superficie 35,75 áreas, cultivo labor secano, clase tercera. Linderos: Norte, Leonardo Alegre García y otro; Este, Regina Pellitero García y otro; Sur, Isidoro Martínez Martínez, y Oeste, Juan Fernández González.

*Deudor: Don Patricio García Ordás*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1972-1973-1974.—Importe principal 3.181 pesetas.—20 % recargos apremio 636 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 3, parcela 430, paraje C. Real, superficie 44,78 áreas, cultivo labor regadío, clase segunda. Linderos: Norte, Camino Real; Este, María Angela García Benítez; Sur, Eugenio García Fernández y otro, y Oeste, Emilio García Ramos.

*Deudor: Don Miguel García Prieto*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-1974. Importe principal 1.057 pesetas.—20 % recargos apremio 212 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 57, parcela 173, paraje Laguna Bercianos, superficie 25,59 áreas, cultivo labor secano, clase tercera. Linderos: Norte, Ezequiel Mata García; Este, Feliciano Cueto Francisco; Sur, Término, y Oeste, Miguel García Prieto.

Finca rústica.—Polígono 60, parcela 120, paraje Senda de Boyar, superficie 25,71 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Modesto Alvarez Arenal; Este, Gloria Alonso Alvarez; Sur, Senda, y Oeste, Narciso Alonso Borraz.

Finca rústica.—Polígono 65, parcela 19, paraje Ejido Villibañe, superficie 11,65 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Crisógono y Virgilio Casado Morán; Este, Ezequiel Mata García; Sur, Travesina, y Oeste, Enriqueta Alonso Borraz.

*Deudor: Don Gumersindo González Geijo*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1972-1973-1974.—Importe principal 4.923 pesetas.—20 % recargos apremio 985 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 25, parcela 765, paraje Nadinos, superficie 29,82 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Joaquín Alonso Sanmillán; Este, Herminia Febrero García; Sur, Baltasar Casado y otros, y Oeste, Baltasar Casado.

Finca rústica.—Polígono 33, parcela 7, paraje Cubillas, superficie 47,37 áreas, cultivo labor secano, clase tercera. Linderos: Norte, Término; Este, Valentín Casado Ramos; Sur, el mismo y otro, y Oeste, Pilar Alonso Fernández y otro.

Finca rústica.—Polígono 33, parcela 495, paraje S. Cabaña, superficie 22,03 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Jacinta Fernández García; Este, Víctor González Borraz; Sur, Aquilino Rey Alvarez y otro, y Oeste, Baltasar Casado Pellitero.

Finca rústica.—Polígono 43, paraje

la 297, paraje La Raya, superficie 16,04 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Remigio Castillo-Castellanos y otro; Este, Ricardo Alonso Fernández; Sur, Eligio Sastre Cabero, y Oeste, Mracelo Prieto Rodríguez.

Finca rústica.—Polígono 49, parcela 200, paraje Canal Vallejo, superficie 16,78 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, camino; Este, María Paz Alvarez Rey y otro; Sur, Emigdio Alonso Alvarez, y Oeste, Julián Alvarez Rey.

*Deudor: Don Luciano González Jáñez*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1972-1973-1974.—Importe principal 2.083 pesetas.—20 % recargos apremio 417 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 21, parcela 321, paraje El Toral, superficie 18,45 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Félix Pellitero Alegre; Este, Isidoro García González; Sur, Basilio Casado Casado, y Oeste, senda.

Finca rústica.—Polígono 24, parcela 366, paraje A. Pajuelo, superficie 27,72 áreas, cultivo labor secano, clase tercera. Linderos: Norte, Elías Alonso Barrera; Este, Petronila Morán Benítez y otro; Sur, Lucilo Pellitero Alegre y otro, y Oeste, Antonio Pellitero Morán.

Finca rústica.—Polígono 26, parcela 484, paraje Pradilla, superficie 12,55 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Basilio Casado Casado y otro; Este, Marcelino Miguélez Fernández; Sur, Florentino Miguélez Morán, y Oeste, Pedro Pellitero Sanmillán.

*Deudor: Don Vicente Grande Pérez*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-1974. Importe principal 1.200 pesetas.—20 % recargos apremio 240 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 56, parcela 464, paraje Barriaza, superficie 55,48 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Leoncia Chamorro Castrillo y otro; Este, Laureano Fernández García y otro; Sur, el mismo, y Oeste, senda.

*Deudor: Don Fernando Hidalgo Alvarez*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-1974. Importe principal 912 pesetas.—20 % recargos apremio 183 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 40, paraje

la 647, paraje Cantamilanos, superficie 12,58 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Amparo Ordás Ordás; Este, Sofía Prieto Alvarez; Sur, Bodegas, y Oeste, Teonila Llamas Alvarez.

Finca rústica.—Polígono 49, parcela 135, paraje C.º Villibañe, superficie 29,62 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Claudiano Alvarez Ordás y otro; Este, camino; Sur, Felipe Alvarez Ordás, y Oeste, Evarista Arenal Alonso.

*Deudor: Don Benjamín Infante Sarmiento*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-1974. Importe principal 1.086 pesetas.—20% recargos apremio 217 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 56, parcela 505, paraje Barriaza, superficie 39,21 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Teodosio Cabero Infante; Este, Jenaro Ferrero Chamorro; Sur, senda, y Oeste, Adelina Ferrero Prieto y otro.

Finca rústica.—Polígono 56, parcela 514, paraje Barriaza, superficie 11,10 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Patricio Cueto Francisco; Este, Porfirio Murcieto y otros; Sur, Adelina Ferrero Prieto y otros, y Oeste, Gabino Infante Sarmiento.

*Deudor: Don Hipólito Jabarez Calderón*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1972-1973-1974.—Importe principal 3.721 pesetas.—20% recargos apremio 744 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 65, parcela 62, paraje Carriuso, superficie 29,87 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Aquilino Casado; Este, camino; Sur, Eladio Calderón Alvarez, y Oeste, Emiliano Fernández Cembranos.

Finca rústica.—Polígono 65, parcela 461, paraje C. Millin, superficie 25,63 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, senda; Este, Urbano Miguélez Fernández; Sur, Celerino Ferrero Malagón, y Oeste, Angel Fernández Chamorro.

*Deudor: Don Julio Jabares Calderón*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-1974. Importe principal 2.169 pesetas.—20% recargos apremio 434 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 47, parcela 447, paraje Las Vegas, superficie 13,21 áreas, cultivo viña, clase prime-

ra. Linderos: Norte, Miguel Alonso García; Este, segunda Jabares Calderón; Sur, Amador Prieto Alvarez y Oeste, camino.

Finca rústica.—Polígono 64, parcela 583, paraje Toral Abajo, superficie 70,63 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Modesto Alvarez Arenal; Este, Garcilaso Casado Rey; Sur, Aquilio Casado, y Oeste, camino.

*Deudor: Don Claudio Jáñez Cubillas*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-1974. Importe principal 1.675 pesetas.—20% recargos apremio 335 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 58, parcela 194, paraje Velilla, superficie 23,50 áreas, cultivo viña, clase cuarta. Linderos: Norte, Arcadio Martínez; Este, Demetrio Malagón Jabares; Sur, Gerardo Casado Casado, y Oeste, Teresa Martínez Díez.

Finca rústica.—Polígono 58, parcela 209, paraje Menderos, superficie 19,01 áreas, cultivo viña, clase cuarta. Linderos: Norte, Toribio Fernández Cembranos; Este, Ovidio Guerrero Alvarez y otro; Sur, Frutos Cembranos Jabares y otro, y Oeste, Gaspar Calderón Casado.

Finca rústica.—Polígono 58, parcela 560, paraje Botijeros, superficie 38,47 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Odorico Alvarez Alonso y otro; Este, Marceliano Ordás Casado y otro; Sur, Antonio Segurado Arias y otro, y Oeste, Petronila Alvarez Alonso.

*Deudor: Doña María López Martínez*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-1974. Importe principal 1.671 pesetas.—20% recargos apremio 334 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 30, parcela 39, paraje Requejaña, superficie 24,57 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Eladio Arenal Llamas y otros; Este, Justina Alonso Alvarez y otro; Sur, camino, y Oeste, camino.

Finca rústica.—Polígono 40, parcela 556, paraje Cda. Valle Santiago, superficie 13,32 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, María Martínez Ruiz; Este, la misma y otros; Sur, la misma, y Oeste, cañada.

Finca rústica.—Polígono 49, parcela 31, paraje C. Villibañe, superficie 13,94 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, camino; Este, Herminio Hidalgo Alvarez; Sur, Lucía Alvarez González y otro, y Oeste, Evarista Arenal Alonso.

Finca rústica.—Polígono 54, parce-

la 102, paraje Gamonal, superficie 16,45 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Pilar Casado Alvarez y otro; Este, Marcelo Alvarez y otro; Sur, Teodomiro Ordás Ordás y otro, y Oeste, parcela 164.

*Deudor: Don Restituto López Martínez*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1972-1973-1974.—Importe principal 2.382 pesetas.—20% recargos apremio 477 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 37, parcela 86, paraje Matavieja, superficie 13,91 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Tomasa Alvarez Ruano y otro; Este, Camilo Alvarez Prieto; Sur, Modesta García Suárez y otro, y Oeste, Hros. de Manuela Trabadelo.

Finca rústica.—Polígono 37, parcela 558, paraje Las Rabizas, superficie 40,73 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Eutiquiano Llamas Ferrero y otro; Este, Walio Alvarez Ruano; Sur, Cirino Alonso Alvarez y otros, y Oeste, Eutiquiano Llamas Ferrero y senda.

Finca rústica.—Polígono 38, parcela 224, paraje Barrialon, superficie 25,09 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, María Alvarez Martínez y otro; Este, Honorio González Martínez; Sur, Feliciano Villafañe Pellitero y otro, y Oeste, Saturnino Mateo Martínez.

*Deudor: Doña Filomena Martínez Tejedor*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-1974. Importe principal 1.064 pesetas.—20% recargos apremio 213 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 43, parcela 309, paraje Raya Bercianos, superficie 11,66 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Blas Domínguez Rodríguez; Este, Raimundo Rodríguez Chamorro y otro; Sur, Floripes Cabero Castrillo, y Oeste, senda.

Finca rústica.—Polígono 56, parcela 282, paraje D. García, superficie 31,81 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, José Prieto Rodríguez y otro; Este, Rodrigo García Alonso; Sur, El mismo y otro, y Oeste, Gabino Infante García.

*Deudor: Don Ezequiel Mata García*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-1974. Importe principal 890 pesetas.—20% recargos apremio 178 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 64, parcela 189, paraje La Reguera, superficie 34,07 áreas, cultivo labor seco, clase tercera. Linderos: Norte, Modesto Alvarez Arenal; Este, Reguera; Sur, Feliciano Cueto Francisco, y Oeste, Regino Alvarez Calderón.

Finca rústica.—Polígono 65, parcela 20, paraje E. Villibañe; superficie 12,02 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Crisógono y Virgilio Casado Morán y otro; Este, Ascensión Morán Casado; Sur, Travesina, y Oeste, Miguel García Prieto.

Finca rústica.—Polígono 44, parcela 731, paraje Vago Bajo, superficie 15,75 áreas, cultivo viña, clase cuarta. Linderos: Norte, Aurea Jabares Marcos; Este, Francisco Alonso Villadagos; Sur, Manuela Blanco Fernández, y Oeste, Ladislao García García.

Finca rústica.—Polígono 45, parcela 296, paraje Velilla, superficie 15,08 áreas, cultivo labor seco, clase cuarta. Linderos: Norte, Agenciano García Alvarez; Este, Tomás Aparicio Méndez y otro; Sur, Adriana Fernández García, y Oeste, la misma.

Finca rústica.—Polígono 57, parcela 138, paraje Laguna Espino, superficie 50,49 áreas, cultivo labor seco, clase tercera. Linderos: Norte, Demetrio Malagón Jabares; Este, Pedro Cubillas Omaña; Sur, Mario Casado Alvarez y otros, y Oeste, Pedro Cubillas Omaña.

*Deudor: Doña Rosenda Merino García*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-1974. Importe principal 838 pesetas.—20 % recargos apremio 167 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 32, parcela 309, paraje Pozo Canal, superficie 25,68 áreas, cultivo labor seco, clase tercera. Linderos: Norte, Nicolsa Fernández Jabares y Camino; Este, Porfirio Ferreró Miguélez; Sur, Valentín Casado Ramos, y Oeste, Reguera.

Finca rústica.—Polígono 49, parcela 216, paraje C. Vallejo, superficie 11,93 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Antonio Alvarez Bello; Este, Alicia Arenal García; Sur, Francisco Alegre Merino, y Oeste, camino.

Finca rústica.—Polígono 56, parcela 201, paraje Laguna D. García, superficie 14,79 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Ascensión Miguélez Fernández; Este, Damián Jabares Marcos; Sur, Anastasio Miguélez Fernández y otro, y Oeste, Hros. de Eusebio Vázquez Bermejo.

*Deudor: Don Miguel Miguélez Fernández*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1972-1973-

1974.—Importe principal 4.589 pesetas.—20 % recargos apremio 918 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 38, parcela 508, paraje El Campo, superficie 12,54 áreas, cultivo viña, clase primera. Linderos: Norte, Angel Alvarez Martínez; Este, Julia Morán Miguélez; Sur, camino, y Oeste, Laurentina Suárez Miguélez.

Finca rústica.—Polígono 52, parcela 562, paraje Valle Santiago, superficie 10,37 áreas, cultivo labor seco, clase segunda. Linderos: Norte, Nicasio Alvarez Ordás; Este, Valle Santiago; Sur, Maximino Alvarez Alvarez, y Oeste, el mismo.

Finca rústica.—Polígono 52, parcela 960, paraje Borrenes, superficie 17,16 áreas, cultivo viña, clase primera. Linderos: Norte, Jacinta Ordás Alvarez; Este, Claudio Ordás Antmio; Sur, camino, y Oeste, Luisa Garrido Valdeza.

Finca rústica.—Polígono 54, parcela 384, paraje C. Farballes; superficie 1,96 áreas, cultivo huerta regadío, clase segunda. Linderos: Norte, Martín Pellitero Gómez; Este, Luisa Garrido Valdeza; Sur, Gabriela Alvarez Miguélez, y Oeste, camino.

*Deudor: Don Victorio Miguélez Fernández*

Débitos: Concepto Rústica.—Período año 1974.—Importe principal 286 pesetas.—20 % recargos apremio 57 pesetas.

Por Seguridad Social Agraria.—Período años 1972-1973-1974.—Importe principal 5.917 pesetas.—20 % recargos apremio 1.183 pesetas.—Para costas y gastos 9.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 33, parcela 653, paraje Verdoncino, superficie 25,15 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Victoriano Fernández Trapote; Este, Raimundo Sutil Calderón y otros; Sur, los mismos, y Oeste, Sagrario Febrero García.

Finca rústica.—Polígono 44, parcela 485, paraje Pajarón, superficie 27,11 áreas, cultivo labor seco, clase tercera. Linderos: Norte, carretera; Este, Santiago Chamorro Vidal; Sur, camino, y Oeste, Guillermo Fernández García.

Finca rústica.—Polígono 47, parcela 437, paraje Las Vegas, superficie 17,49 áreas, cultivo viña, clase primera. Linderos: Norte, camino; Este, Erial; Sur, Encarnación Fernández Marcos, y Oeste, camino.

Finca rústica.—Polígono 60, parcela 74, paraje Canales Villabáñez, superficie 17,37 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Leovigildo Alonso Alvarez y otro; Este,

Benjamín Miguélez; Sur, Angel Fernández Marcos y otro, y Oeste, Isidoro Aparicio Villamandos y otros.

*Deudor: Don Federico Ordás Llamas*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-1974. Importe principal 1.559 pesetas.—20 % recargos apremio 311 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 31, parcela 370, paraje Valle Gudín, superficie 33,53 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Carmen Alvarez González; Este, Bernardo Martínez Sutil y otro; Sur, Miguel Alonso, y Oeste, camino.

Finca rústica.—Polígono 36, parcela 130, paraje El Verde, superficie 21,02 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Felipe Alvarez Ordás; Este, Cirilo Alvarez Alonso; Sur, Fulgencio Ordás Llamas, y Oeste, Emigdio Alonso Alvarez.

*Deudor: Don Donino Ordás Martínez*

Débitos: Concepto Rústica.—Período año 1974.—Importe principal 286 pesetas.—20 % recargos apremio 58 pesetas.

Por Seguridad Social Agraria.—Período años 1972-1973-1974.—Importe principal 6.180 pesetas.—20 % recargos apremio 1.236 pesetas.—Para gastos y costas 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 21, parcela 747, paraje Las Janas, superficie 24,06 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Florentino Rodríguez Morán; Este, Nicanor Morán Casado y otro; Sur, Parcela 748, y Oeste, Generosa Casado Ramos.

Finca rústica.—Polígono 30, parcela 464, paraje Carro-Valle, superficie 25,69 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Marcelino Prieto Rey; Este, carretera; Sur, Natividad Pérez Alonso, y Oeste, María Villamandos Llamas.

Finca rústica.—Polígono 35, parcela 504, paraje Los Hornos, superficie 28,44 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Trinitario Alvarez y otro; Este, camino; Sur, Gloria Alonso Alvarez, y Oeste, Marciano Alvarez González.

Finca rústica.—Polígono 40, parcela 421, paraje Cuesta Horca, superficie 25,09 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Hilario Alonso Llamas; Este, Miguel Alvarez Alonso y otro; Sur, Julia Pellitero Alonso, y Oeste, Ejido.

Finca rústica.—Polígono 37, parcela 583, paraje Zarzas de Abajo, superficie 30,20 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Fulgencio Alvarez Alonso; Este, Eladio Arenal Llamas y otros; Sur, camino, y Oeste Felipe González Alonso y otro.

*Deudor: Doña Raimunda Ordás Ordás, Mayor*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1972-1973-1974.—Importe principal 4.105 pesetas. 20% recargos apremio 821 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 41, parcela 96, paraje Alto la Jana, superficie 30,03 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Petronilo González Alvarez y otro; Este, camino; Sur, Cilinio Alvarez Alonso y otro, y Oeste, camino.

Finca rústica.—Polígono 55, parcela 35, paraje Estepa, superficie 15,98 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Urbano Castillo Pérez y otro; Este, Término; Sur, Petronilo González Alvarez y otro, y Oeste, Luzdivina Sutil Alvarez.

Finca rústica.—Polígono 55, parcela 61, paraje Aguachal, superficie 33,05 áreas, cultivo labor seco, clase tercera. Linderos: Norte Basilio Alvarez Pellitero; Este, carretera; Sur, Anunciación Miguélez Alonso, y Oeste, camino.

Finca rústica.—Polígono 55, parcela 218, paraje Laguna Flor, superficie 16,70 áreas, cultivo viña, clase segunda. Linderos: Norte, Manuela Pérez Cabrerros; Este, Quiteria Alonso García y otro; Sur, Maudilio Miguélez Alonso, y Oeste, Vértice.

*Deudor: Doña Sinforosa (o Sinfronia) Pellitero Fernández*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-1974. Importe principal 1.316 pesetas.—20% recargos apremio 263 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 15, parcela 367, paraje C. Valdevimbre, superficie 60,94 áreas, cultivo labor seco, clase tercera. Linderos: Norte, José Vidal Pellitero y camino; Este, Cipriano Alvarez Pellitero; Sur, José Pellitero Sanmillán y camino, y Oeste, José Vidal Pellitero y otros.

*Deudor: Don Lupicinio Pellitero González*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1972-1973-1974.—Importe principal 2.450 pesetas.—20% recargos apremio 490 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 14, parcela 500, paraje Carrelaguna, superficie 11,47 áreas, cultivo viña, clase segunda. Linderos: Norte, Romualda Pellitero Sutil; Este, Cayetano Alegre Pellitero y otro; Sur, Perpetua Fernández Alonso y otro, y Oeste, Julián González Pellitero.

Finca rústica.—Polígono 25, parcela 80, paraje C. L. Fuente, superficie 13,94 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Camino y Basilio García Alvarez; Este, Basilio García Alvarez y otro; Sur, Piedad Benítez Sarmiento, y Oeste, la misma.

Finca rústica.—Polígono 33, parcela 322, paraje L. La Cabaña, superficie 18,36 áreas, cultivo viña, clase cuarta. Linderos: Norte, Emeterio Miguélez Pellitero; Este, Natalio Alonso Fernández; Sur, senda, y Oeste, Aquilino Pellitero Jabares y otro.

*Deudor: Don Saturnino Pellitero Morán*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-1974. Importe principal 2.127 pesetas.—20% recargos apremio 425 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 17, parcela 27, paraje L. Torres, superficie 13,83 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Servando Pellitero Sutil; Este, Norberto Martínez Pellitero y otros; Sur, Eulogio Martínez Pellitero, y Oeste, Iluminada Morán Cabero y otro.

Finca rústica.—Polígono 17, parcela 506, paraje Raneros, superficie 27,79 áreas, cultivo labor seco, clase segunda. Linderos: Norte, Manuel Alvarez Pellitero y otros; Este, Severino Vidal Pellitero; Sur, Camino, y Oeste, Manuel Ramos García.

Finca rústica.—Polígono 25, parcela 816, paraje Adilones, superficie 12,98 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Amelia Pellitero Barrera y otro; Este, Francisco Fernández Fidalgo; Sur, Natividad Pellitero Pellitero, y Oeste, Francisco Alvarez Pellitero.

Finca rústica.—Polígono 25, parcela 94, paraje Adilones, superficie 9,06 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Florentina Rodríguez Morán y otros; Este, Félix Pellitero Merino y otro; Sur, Félix Pellitero Merino, y Oeste, Florentino Rodríguez Morán y otro.

*Deudor: Don Celestino Pellitero Pellitero*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 994 pesetas.—20% recargos apremio 199 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 6, parcela 253, paraje Mondera, superficie, 7,73 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Paulino Sanmillán Sanmillán; Este, Amador Alegre Pellitero y otro; Sur, Jacinto González Fernández, y Oeste, senda.

Finca rústica.—Polígono 12, paraje

la 390, paraje Igertales, superficie 9,11 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Paulino Sanmillán Sanmillán; Este, Severino Benítez Pellitero y otro; Sur, Vicente Fernández Benavides, y Oeste, Raimundo Gavilanes García y otro.

Finca rústica.—Polígono 18, parcela 264, paraje Carrerina, superficie 24,91 áreas, cultivo labor seco, clase tercera. Linderos: Norte, Manuel Alvarez Pellitero y otro; Este, Consolación Alvarez Fernández; Sur, Laurentino Alvarez González y otro, y Oeste, Manuela Martínez Fernández.

*Deudor: Doña Felipa Pellitero Pellitero*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1972-1973-1974.—Importe principal 2.089 pesetas.—20% recargos apremio 419 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 17, parcela 633, paraje Llaganos, superficie 28,49 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Severino Pellitero García y otro;—Este, Francisco Alvarez Pellitero y otro; Sur, Teodoro González Fernández, y Oeste, Florencio Martínez Fernández y otro.

Finca rústica.—Polígono 25, parcela 46, paraje La Ermita, superficie 33,81 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Orosia Casado García y senda; Este, Angel Blanco Morán; Sur, el mismo y otro, y Oeste, Simón Cembranos García y otro.

*Deudor: Doña Paula y Manuela Pérez Cabrerros*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1972-1973-1974.—Importe principal 2.625 pesetas.—20% recargos apremio 525 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 41, parcela 15, paraje Canal Corderos, superficie 1,03,61 hectáreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Higinio Pellitero y otros; Este, término; Sur, Walio Alvarez Ruano y otros, y Oeste, canal.

*Deudor: Don Vicente Pérez Castrillo*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-1974. Importe principal 1.083 pesetas.—20% recargos apremio 217 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 43, parcela 318, paraje Raya Bercianos, super-

ficie 22,60 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Marcelo Prieto Rodríguez; Este, Eligio Sastre Cabero; Sur, Primitivo Castellanos García y otro, y Oeste, Raimundo Fernández Fernández.

Finca rústica.—Polígono 56, parcela 347, paraje Carro-Villar, superficie 11,76 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, senda; Este, Genaro Rodríguez Castrillo; Sur, camino, y Oeste, Francisco Castrillo.

Finca rústica.—Polígono 57, parcela 194, paraje La Raya, superficie 70,76 áreas, cultivo labor seco, clase tercera. Linderos: Norte, Santiago Chamorro Vidal; Este, Feliciano Alvarez Alonso y otro; Sur, Francisco Alegre Merino, y Oeste, Término de Villar.

*Deudor: Doña Sofía Prieto Rey*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 1.560 pesetas.—20% recargos apremio 312 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 52, parcela 434, paraje Fontanal, superficie 9,01 áreas, cultivo labor seco, clase tercera. Linderos: Norte, Término Fontanal; Este, Agueda Martínez Arenal; Sur, camino, y Oeste, Eleazaro Alvarez Ordás.

*Deudor: Don Emelino Rey Fernández*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 1.724 pesetas.—20% recargos apremio 345 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 45, parcela 131, paraje Carretera, superficie 7,40 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Felipa Chamorro Morán; Este, desconocido; Sur, Teresa Alegre Febrero, y Oeste, Jenaro Casado Martínez.

Finca rústica.—Polígono 57, parcela 410, paraje Travesina, superficie 1,08,62 hectáreas, cultivo labor seco, clase tercera. Linderos: Norte, Marcelino Ordás Casado; Este, Travesina; Sur, Eladio Calderón Alvarez y otro, y Oeste, Perfecto Casado Jabares.

Finca rústica.—Polígono 64, parcela 46, paraje Rodera, superficie 51,46 áreas, cultivo labor seco, clase tercera. Linderos: Norte, María Casado Alvarez; Este, camino; Sur, Agustín Casado Alvarez, y Oeste, María Martínez Fernández y otro.

Finca rústica.—Polígono 64, parcela 299, paraje Senda Carr, superficie 52,15 áreas, cultivo labor seco, clase tercera. Linderos: Norte, Frutos Cembranos Jabares y otros; Este, Genaro Casado Martínez; Sur, senda, y Oeste, Toribio Borraz.

*Deudor: Doña Marcelina Rey Fernández*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 960 pesetas.—20% recargos apremio 192 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 44, parcela 67, paraje Traviesa, superficie 24,35 áreas, cultivo labor seco, clase cuarta. Linderos: Norte, Tomás García García; Este, Inocencio Casado González; Sur, Travesina, y Oeste, Fidel Sanmillán Casado.

Finca rústica.—Polígono 49, parcela 212, paraje C. Vallejo, superficie 8,57 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Gerardo Casado García; Este, bodegas; Sur, Fidel Sanmillán Casado, y Oeste, camino.

Finca rústica.—Polígono 49, parcela 259, paraje Ejido Vallejo, superficie 32,90 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Amparo Ordás Ordás; Este, Pura Merino Rodríguez y otro; Sur, Maximiano Martínez Vázquez, y Oeste, Fidel Sanmillán Casado.

*Deudor: Don Santiago Rodríguez Ferrero*

Débitos: Concepto Rústica.—Período años 1973-1974.—Importe principal 976 pesetas.—20% recargos apremio 195 pesetas.

Por Seguridad Social Agraria: Período año 1974.—Importe principal 1.973 pesetas.—20% recargos apremio 395 pesetas.—Para costas y gastos 9.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 43, parcela 349, paraje Tiradera, superficie 67,07 áreas, cultivo viña, clase segunda. Linderos: Norte, camino; Este, Alejandro Tejedor Alvarez; Sur, Floripes Cabero Castrillo y otro, y Oeste, el mismo y otros.

Finca rústica.—Polígono 56, parcela 285, paraje D. García, superficie 1,47,33 hectáreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, camino; Este, Victorina Fernández Chamorro y otro; Sur, senda, y Oeste, Gabriel Mielgo y otros.

*Deudor: Doña Purificación Rodríguez Merino*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-1974.—Importe principal 2.766 pesetas.—20% recargos apremio 554 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 37, parcela 471, paraje Los Lobos, superficie 13,68 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, José Alonso Alvarez; Este, el mismo y otros; Sur,

Abundio Alvarez Martínez, y Oeste, Arturo Alvarez Alonso y otro.

Finca rústica.—Polígono 40, parcela 689, paraje San Simón, superficie 22,93 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, camino; Este, Sofía Prieto Alvarez; Sur, Aquilino Alonso Alvarez, y Oeste, Justina Alonso Alvarez.

Finca rústica.—Polígono 49, parcela 260, paraje Ejido Vallejo, superficie 13,74 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Amparo Ordás Ordás; Este, Víctor González Borraz; Sur, Gerardo Casado Casado, y Oeste, Marcelina Rey Fernández.

Finca rústica.—Polígono 51, parcela 265, paraje Canal Faya, superficie 11,58 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, camino; Este, Eradio Alonso Llamas; Sur, Sagrario Alonso Alvarez, y Oeste, Eduardo Llamas García y otros.

*Deudor: Don Desiderio Sanmillán Pellitero*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-1974.—Importe principal 1.206 pesetas.—20% recargos apremio 242 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 14, parcela 241, paraje Carrelagua, superficie 11,43 áreas, cultivo viña, clase segunda. Linderos: Norte, Eulogia García Pellitero; Este, Eduardo González Pellitero y otros; Sur, Nicanor Vidal Pellitero y otros, y Oeste, María Pellitero Blanco.

Finca rústica.—Polígono 14, parcela 360, paraje Traveseras, superficie 15,62 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Rafaela Pellitero Pellitero y otro; Este, Francisco Alegre García y otro; Sur, Raimundo Gavilanes García, y Oeste, Pablo Vidal Pellitero.

Finca rústica.—Polígono 18, parcela 238, paraje Carrerina, superficie 44,49 áreas, cultivo labor seco, clase tercera. Linderos: Norte, Demetrio Pellitero Sanmillán y otros; Este, Manuel Sanmillán Alonso y otros; Sur, Norberto Martínez Pellitero, y Oeste, camino.

*Deudor: Don Cirilo Santos Mancebo*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 1.324 pesetas.—20% recargos apremio 265 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 58, parcela 1.014, paraje E. Villibañe, superficie 61,19 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Eliseo Tagarro y otros; Este, Timoteo Cembranos y otros; Sur, Ejido, y Oeste, Perfecto Casado Jabares y otros.

*Deudor: Don Aniceto Sarmiento Chamorro*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-1974. Importe principal 866 pesetas.—20 % recargos apremio 174 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 56, parcela 296, paraje Raya Villar, superficie 40,12 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Baltasar Martínez Sastre y otro; Este, Miguel Trapote Franco y otro; Sur, Luis Tejedor Pozo, y Oeste, Manuel Álvarez Rodríguez.

*Deudor: Doña Lauretina Suárez Miguélez*

Débitos: Concepto Rústica.—Período año 1974.—Importe principal 274 pesetas.—20 % recargos apremio 55 pesetas.

Por Seguridad Social Agraria: Período años 1973-1974.—Importe principal 5.927 pesetas.—20 % recargos apremio 1.185 pesetas.—Para costas y gastos 9.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal de Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 52, parcela 558, paraje Mielgos, superficie 18,59 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Fidel Miguélez Fernández y otros; Este, el mismo y otros; Sur, Quiteria Alonso García, y Oeste, Julia Morán Miguélez.

Finca rústica.—Polígono 54, parcela 30, paraje Gamonal, superficie 26,10 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Angel Holgado Fernández y otro; Este, Término; Sur, Laurentino Aparicio Pellitero, y Oeste, Joaquín García Rey.

Finca rústica.—Polígono 54, parcela 301, paraje Canalite, superficie 19,45 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Ciriaco Pellitero Arenal y otro; Este, el mismo; Sur, Josefa Gómez Barrio y otro, y Oeste, Magencio González Arenal y otro.

Finca rústica.—Polígono 62, parcela 191, paraje El Refoyo, superficie 20,45 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Modesta García Suárez; Este, camino; Sur, Arturo Álvarez Alonso, y Oeste, Justina Alonso Álvarez.

Finca rústica.—Polígono 62, parcela 264, paraje Canalón, superficie 14,35 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Santiago Alonso Ordás; Este, Felicitas Alonso Martínez; Sur, José Chamorro Villafañe y otro, y Oeste, Miguel Fernández Alonso y otro.

*Deudor: Doña Rosalina Sutil Calderón*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-1974. Importe principal 1.064 pesetas.—20 % recargos apremio 214 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica. Polígono 47, parcela 275, paraje Las Pateras, superficie 8,28 áreas, cultivo viña, clase primera. Linderos: Norte, Cayetano Ferrero Tejedor; Este, Julia Rey Alvarez; Sur, Eutimio Martínez Guerrero, y Oeste, Cayetano Ferrero Tejedor.

Finca rústica.—Polígono 47, parcela 568, paraje Las Pateras, superficie 26,06 áreas, cultivo viña, clase segunda. Linderos: Norte, Emilia Casado Casado; Este, Adolfo Merino Alegre y otros; Sur, Camino y Esteban Casado, y Oeste, Santiago Aparicio.

*Deudor: Doña Matilde Sutil Pellitero*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-1974. Importe principal 2.083 pesetas.—20 % recargos apremio 417 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 11, parcela 196, paraje L. Cal, superficie 45,17 áreas, cultivo labor seco, clase tercera. Linderos: Norte, José Pellitero Sanmillán; Este, Isidoro Martínez Martínez; Sur, Faustino González Sutil y otro, y Oeste, María Ordás.

Finca rústica.—Polígono 12, parcela 559, paraje C. Pozo, superficie 5,69 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Santiago Fernández Benavides; Este, camino; Sur, Eusebio Alonso, y Oeste, Severiano García.

Finca rústica.—Polígono 13, parcela 220, paraje C. Encina, superficie 10,73 áreas, cultivo pradera, clase segunda. Linderos: Norte, parcela 219; Este, camino; Sur, Presentación Ferrero Tejedor, y Oeste, Nicanor Vidal Pellitero y otro.

Finca rústica.—Polígono 17, parcela 647, paraje Carrerina, superficie 11,12 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Nicasio Pellitero García; Este, camino; Sur, Nicanor Vidal Pellitero, y Oeste, Nicasia Pellitero García y otro.

*Deudor: Don Eliseo Tagarro Cabero*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-1974. Importe principal 1.174 pesetas.—20 % recargos apremio 235 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 58, parcela 971, paraje S. Aragón, superficie 8,74 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Timoteo Cembranos Alonso; Este, Aquilio Casado; Sur, Pío Santos Casado, y Oeste, Cilinio Martínez Álvarez.

Finca rústica.—Polígono 58, parcela 1.011, paraje E. Villibañe, superficie 16,03 áreas, cultivo viña, clase

tercera. Linderos: Norte, Aquilio Casado; Este, Fermín Cubillas y otro; Sur, Cirilo Santos Mancebo y Ejido, y Oeste, Aquilio Casado.

Finca rústica.—Polígono 60, parcela 225, paraje Canal Villibañe, superficie 29,62 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Demetrio Malagón Jabares; Este, Canales; Sur, Valentín Martínez Álvarez, y Oeste, Demetrio Malagón Jabares.

*Deudor: Don Santiago Villadangos Fernández*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período año 1973.—Importe principal 499 pesetas.—20 % recargos apremio 99 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 62, parcela 285, paraje La loma, superficie 30,50 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, senda; Este, Clotilde González; Sur, Magín Alvarez Blanco y otros; y Oeste, Amando Ordás Santín.

Finca rústica.—Polígono 62, parcela 850, paraje Matamoros, superficie 5,74 áreas, cultivo labor seco, clase tercera. Linderos: Norte, Doradia Alonso Rodríguez; Este, Ignacio González Ordás; Sur, Agapito Alvarez Vega, y Oeste, senda.

Finca rústica.—Polígono 62, parcela 898, paraje Cantalejo, superficie 10,05 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Gaudencio Ordás Alonso; Este, Froilán Alonso Rey; Sur, Magín Alvarez Blanco, y Oeste, Bernardo Martínez García.

*Deudor: Doña Adela Villafañe Rodríguez*

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-1974. Importe principal 932 pesetas.—20 % recargos apremio 186 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término municipal, Valdevimbre.

Finca rústica.—Polígono 55, parcela 525, paraje Escobar, superficie 12,93 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Emiliana Fernández Alonso; Este, Felisa Hurtado Rodríguez; Sur, José Cembranos Ordás, y Oeste, Bodegas.

Finca rústica.—Polígono 61, parcela 199, paraje Campaza, superficie 15,45 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Antonio Villafañe Rodríguez; Este, Término de Benazolve; Sur, Jacinto Fernández Casado, y Oeste, Mercedes García Rey.

Finca rústica.—Polígono 62, parcela 896, paraje Borrenes, superficie 7,18 áreas, cultivo viña, clase segunda. Linderos: Norte, Arturo Álvarez Alonso; Este, Isafas Alonso Alonso; Sur, camino, y Oeste, Palmira Ordás Antimio.

*Deudor: Doña María Villamandos Llamas*

**Débitos:** Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1972-1973-1974.—Importe principal 2.447 pesetas. 20 % recargos apremio 489 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

**Bienes inmuebles que se embargan:** Término municipal, Valdevimbre.

**Finca rústica.**—Polígono 30, parcela 460, paraje La Rizona, superficie 18,45 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Bertino Martínez Ordás; Este, Amador Ordás Martínez y otros; Sur, senda, y Oeste, Pablo Ordás Ordás.

**Finca rústica.**—Polígono 54, parcela 251, paraje Canalite, superficie 10,09 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Luisa Garrido Valdueza; Este, Pilar Pellitero Miguélez; Sur, Demetria Miguélez Vega y Oeste, Angel Holgado Fernández.

**Finca rústica.**—Polígono 38, parcela 131, paraje Siete Camino, superficie 8,68 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Fulgencio Ordás Llamas; Este, Magdalena Ludeña Ferrero; Sur, la mism, y Oeste, carretera.

Las fincas descritas las poseen los deudores a título de dueños, según resulta de las certificaciones expedidas por el Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica de la Delegación de Hacienda de esta Provincia, que constan unidas a los respectivos expedientes.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad del partido a favor del Estado y de la Mutualidad Nacional Agraria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, a su cónyuge y, en su caso, a los terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos, de que puedan designar Peritos que intervengan en la tasación; expídase, según previene el artículo 121 del citado texto legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Tesorería para autorización de subasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.”

Y como de las actuaciones del expediente resulta estar declarado en rebeldía los deudores a que se refiere, de conformidad con lo dispuesto en el art. 99-7 y en cumplimiento de lo ordenado en el art. 120-3 ambos del Reglamento General de Recaudación y Regla 55-2 de su Instrucción, por el presente, se notifica a los deudores, a sus cónyuges, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, si los hubiere, la transcrita diligencia de embargo, con la advertencia a todos,

que en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de esta notificación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pueden nombrar Peritos que intervengan en la tasación de los bienes inmuebles embargados.

Al mismo tiempo se les requiere para que dentro de los quince días siguientes a la publicación del anuncio entreguen en esta Oficina Recaudatoria de Valencia de Don Juan, calle Avda. Carlos Pinilla, 39, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con la advertencia de que de no hacerlo, serán suplidos a su costa.

Contra la diligencia de embargo y demás proveídos, pueden interponer recurso ante el Sr. Tesorero de Hacienda de la provincia, de conformidad con lo que dispone el art. 187 del citado Reglamento.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el art. 190 del mencionado Reglamento.

**Valdevimbre, a 28 de mayo de 1975.**  
El Recaudador, Félix Salán Gallego.—  
V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 3160

**DELEGACION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA  
SECCION DE ENERGIA  
AUTORIZACION ADMINISTRATIVA  
DE INSTALACION ELECTRICA**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Manuel Pablos Pérez, con domicilio en León, Glorieta de Guzmán, n.º 4.

Expediente IAT-20.625.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Carrizo de la Ribera (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una instalación de pelado de lúpulo en Carrizo de la Ribera.

d) Características principales: Un centro de transformación de tipo intemperie, de 25 kVA., tensiones 15 kV/380-230 V., que se instalará en las proximidades del Hm. 9 de la carretera de Carrizo a Villaviciosa, en el término de Carrizo de la Ribera (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 172.070 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía),

sita en Plaza de la Catedral, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 7 de julio de 1975.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

3686

Núm. 1579.— 539,00 ptas.

**Entidades Menores**

*Junta Vecinal de  
Villaobispo de las Regueras*

Habiendo sido aprobada por esta Junta Vecinal, la recepción definitiva y liquidación de las obras de alumbrado público de esta Entidad, ejecutada por el Contratista D. Jaime del Barrio Rodríguez, se hace público el oportuno expediente para devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de tales obras, advirtiendo a los que crean tener algún derecho de reclamación al adjudicatario que en el plazo de 15 días hábiles, se hagan las reclamaciones pertinentes.

Villaobispo de las Regueras, a 24 de junio de 1975.—El Presidente (ilegible).

3571

Núm. 1572.—209,00 ptas.

**Anuncio particular**

**Comunidad de Regantes**

*de los pueblos de Pesquera, Santibáñez y Carbajal de Rueda*

Se convoca a todos los partícipes de la citada Comunidad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el local de la Escuela de Santibáñez de Rueda, a las dieciséis horas del día 27 del actual en primera convocatoria, y a las diecisiete del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la memoria general correspondiente al año anterior.

2.º Cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el presente año.

3.º Examen de las cuentas y gastos correspondientes al año anterior.

4.º Cuantos asuntos de interés someta a deliberación el Sindicato o cualquier partícipe de la Comunidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santibáñez de Rueda, 7 de julio de 1975.—El Presidente, p. e., el Vicepresidente, Jesús Barrientos.

3793

Núm. 1578.— 286,00 ptas.

**LEON  
IMPRENTA PROVINCIAL  
1975**